

Memorando Nro. IESS-DPG-2015-2117-M

Guayaquil, 13 de abril de 2015

PARA: Sr. Ing. Santiago Patricio Calderon Salas
Director Nacional de Bienes y Servicios

ASUNTO: Se remite comunicación No. DCR-2015-873 de Seguros Sucre, en relación con Siniestro No. 3587-2014 "Apropiación de Fondos de Reserva de Sr. Jorge Muñoz"

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Mediante memorando Nro. IESS-DNBS-2015-0612-M de 2015.03.16 suscrito por su autoridad, en el que adjunta comunicación No. DCR-2015-873 de Seguros Sucre, en relación con el Siniestro No. 3587-2014 "Apropiación de Fondos de Reserva de Sr. Jorge Muñoz"; y conforme a su requerimiento puntualizado, así.

- Solicitud de examen especial a la Contraloría General del Estado
- Informe de Auditoría Interna
- Informe del área legal sobre el estado del proceso
- Copia simple del proceso

Debo señalar lo siguiente:

La Dirección Provincial del Guayas, dispuso a la Comisión de Seguimiento CSS-DPG, tomar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a su requerimiento.

Acciones adoptadas por la CSS-DPG.

Reciba un cordial saludo a través del presente. Con memorando Nro. IESS-DPG-2015-1975 de 2015.04.08, esta Dirección requirió de las áreas inmersas en el proceso, remitir la documentación de las acciones que se ejecutaron, motivo de estos resultados.

La Responsable del área Legal Ab. Alexandra Coello Coello, informa mediante memorando Nro. IESS-DPG-2015-1964-M de 2015.04.07 el haber entregado de manera personal la documentación del estado procesal del mismo, en la Dirección Nacional de Bienes y Servicios. Conforme a la documentación que adjunta, el estado actual de este proceso legal es el de Indagación Previa, siendo su último Impulso Fiscal el dispuesto mediante providencia con fecha 2015.03.20 a las 11:30 horas.

En lo que respecta a la solicitud de examen especial a la CGE, según lo señalado por el Dr. Mario Escudero Orozco, Director Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas mediante memorando Nro. IESS-DNGSFR-2015-0418-M de 2015.03.13 dirigido a los señores Econ. José Martínez Dobronsky, Director General Instituto

Memorando Nro. IESS-DPG-2015-2117-M

Guayaquil, 13 de abril de 2015

Ecuatoriano de Seguridad Social, Econ. Vicente Saavedra Alberca, Auditor Interno, Ing. Santiago Calderón Salas, Director Nacional de Bienes y Servicios; me permito indicar que el señor Coordinador G.T. Auditoría Interna IESS-Guayaquil, a través de memorando Nro. IESS-AI-2015-0425-ME de 2015.04.13 señala “no ha llegado ningún pedido para que se realice una acción de control sobre este caso”.

Conforme a lo señalado en el Art. 14 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, es facultad privativa del señor Director General el requerir ante el señor Contralor General del Estado, formular y/o realizar exámenes especiales, a fin de que disponga a la Auditoría Interna a realizar dicha tarea. De igual manera en el citado memorando se detallan los valores objeto de este sumario.

Sin otro particular por el momento me suscribo, no sin antes agradecer por su gentil y acostumbrada colaboración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Roberto Jose Romero von Buchwald
DIRECTOR PROVINCIAL DE GUAYAS

Referencias:

- IESS-DPG-2015-1964-M

Anexos:

- COMUNICACION 873 SEGUROS SUCRE.pdf
- escrito
- JORGE MUÑOZ.PDF

Copia:

Sr. Mgs. Felipe Richer Guerra Andrade
Responsable de Comisión de Seguimiento Guayas

fga